

#### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2009

El acuerdo firmado con la Dirección de Educación a Distancia y el informe técnico de <sub>dicha</sub> Dirección; y

# CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales está en proceso de concurso;

Que deben fortalecerse los equipos de cátedra;

Que debe garantizarse el funcionamiento académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se tendrá en cuenta para las propuestas de designaciones de interinos el Art. 29

del Estatuto de la Universidad;

Que la decisión de renovar los cargos docentes se efectúa en cumplimiento de los criterios institucionalmente acordados y en relación a los casos pendientes se deberá cumplir criterios institucios establecidos por el Consejo Académico para su consideración en la con los caminos críticos establecidos por el Consejo Académico para su consideración en la próxima reunión del Cuerpo.

Que se recomienda a los Departamentos encaminarse hacia un proceso de aporte académico indispensable para la toma de decisiones de este Cuerpo.

Que la designación estará sujeta a la inscripción de alumnos en el período que corresponde a su desarrollo;

Que la apertura del primer año de las carreras estará condicionada a una matrícula no

inferior a 10 (diez) inscriptos;

Que los docentes tutores de Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un JTP Simple interino por asignatura, o un contrato por área; revistando como profesor Tutor;

Que los docentes designados con dedicación Semi- Exclusiva en una cátedra y Compartida en otra que renunciaren a esta última pasarán a revistar con dedicación simple;

Que la designación esta sujeta a la documentación correspondiente a informe de cátedra generado por el responsable de la materia y/o departamento que correspondiere;

Que es necesario valorizar la erogación presupuestaria que las propuestas presentes

implican para dar cumplimiento a la Resolución C. S. Nº 148/95;

Que para el alta efectiva en los respectivos cargos es necesaria la presentación de programas para ciclo académico 2010 con fecha tope al 27 de marzo de 2010;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### **RESUELVE**

Art. 1°) Designar con carácter de interinos a los docentes cuya nómina figura en los Anexos I, II y III de la presente resolución.-

*II*…



#### Consejo Directivo

11..2.-

Art.2°) La dedicación en el cargo se otorga hasta tanto la Facultad se acuerden criterios Art.2 ) Los que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

academicos quanto de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) Consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su Art.3°) con consignar como fecha de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta para su considera de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta de alta el 01-03-2010 debiéndose tener en cuenta de alta el 01-03-2010 d Art.3°) Control de Carlo de Ca

Incompatibilidad).

Incompanientos indicados sólo serán válidos cuando existan alumnos inscriptos en Art.4°) Los nombramientos cátedras. De no haber alumnos inscriptos en Art.4 ) Los modernes cátedras. De no haber alumnos inscriptos o ser escaso el número de los correspondientes cátedras involveradas en la catedras involveradas en la catedra en la cated las conservadas en alguna de las cátedras involucradas en la presente resolución, la Facultad de mismos en alguna de las cátedras involucradas en la presente resolución, la Facultad de mismos de la prosente resolucion, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales podrá asignar al personal aquí designado para tales Humania de la constitución de la cateuras, transportivo personal, los nombramientos correspondientes serán nulos. Para el caso acuerdo el respectivo personal, los nombramientos correspondientes serán nulos. Para el caso de la apertura este requisito las designaciones reclinada. de la appropriate de diez insc cumplimentarse este requisito las designaciones realizadas serán nulas.

cumplimentale designado con dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva/s que además Art.5°) Para el personal designado con dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva/s que además An.o / actividad/es en otra/s cátedra/s con dedicación/es Compartida/s, la dedicación Exclusiva tenga actividad/es en otra/s cátedra/s con dedicación/es Compartida/s, la dedicación Exclusiva tenga actividades o Semi- Exclusiva caducará automáticamente al desistir de cualquiera de las actividades o Seriii acon dedicación Compartida. En tales casos, la dedicación Exclusiva o Semi- Exlusiva indicadas con dedicación Compartida.

involucrada, pasará a dedicación Simple.

Art.6°) Determinar como fecha de baja el 28-02-2011 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos ordinarios, lo que primero ocurriese.

respectivos de la presente carecen de validez y en consecuencia no Art.7°) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) notificación de la designación correspondiente

- b) presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. Nº

Art.8°) Las designaciones objeto de la presente, están sujetas al cumplimiento de la Resolución CS N° 148/95.

Art.9°) Las presentes designaciones están sujetas a la aplicación del Art. 36 de la ley de Educación Superior y al Artículo 39 del Estatuto de la Universidad.

Art.10°) Los Docentes Tutores de la Licenciatura en Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un JTP Interino por espacio curricular o contrato por

Art.11°) La cobertura de cada espacio curricular estará sujeto a la validación de la cátedra implicada o su equivalencia de contenidos.

Art.12°) Establecer que las presentes designaciones podrían ser revisadas en función del posterior estudio de la implementación de la carrera en las tres sedes.

Art.13°) Registrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

#### Resolución CDFHCS N° 261/09



# Consejo Directivo

# LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA-COMODORO RIVADAVIA

11.00	BONINO	Osvaldo	1.=-	
Opinión Pública Opinión Pública Economía, Economía Política I Economía	BUCCI		JTP.	SIMPLE
Economia, Los	Bocci	Silvya	JTP CLÓ	
Politica II Actores y Procesos Politicos	BUZZI	Martín	JTP.	Comp.
	CESAR	Romeo	JTP.	AH
Ética	CESAR	Romeo	JTP.	
Filosofia	CISELLI			Comp.
Antropología		Graciela	JTP.	SIMPLE
Introducción al Corresmento	CISELLI	Graciela	JTP.	SIMPLE
uistoria del Pensamiento Economico	COICAUD	Alejandra	JTP.	Com.
vistoria Política Contemporánea	ESCALANTE	Fernando	JTP.	SIMPLE
Psicologia Política	FÉLICETTI	Fabricio	JTP.	SIMPLE
Derecho Público	IRUSTA	Juan Manuel	JTP.	SIMPLE
Derecho y Sistemas Normativos	IRUSTA	Juan Manuel	JTP.	SIMPLE
Ciencias Políticas	ORR	Analía	JTP.	SIMPLE
Sistemas Políticos Comparados	ORR	Analia	JTP.	SIMPLE
Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales	ORTEGA	Maria Teresa	JTP.	SIMPLE
Introducción al Pensamiento Científico	ORTEGA	Maria Teresa	JTP.	SIMPLE
Derecho Administrativo	PACHECO	Iris	JTP.	SIMPLE
Teorías y Derecho Constitucional	PACHECO	Iris	JTP.	SIMPLE
Historia Política Argentina	PÉREZ	Alfredo	JTP.	Comp.
Historia Política Latinoamericana	PÉREZ	Alfredo	JTP.	SIMPLE
Sociología Política	RIOMAYOR	Marcelo	JTP.	SIMPLE
Teoria Política Contemporánea	RIOMAYOR	Marcelo	JTP.	SIMPLE
Sociología	ROSALES	Elsa	JTP.	SIMPLE
Teoria Sociológica	ROSALES	Elsa	JTP.	SIMPLE
Técnicas de Investigación Avanzada	SILVERA	René	JTP.	SIMPLE
Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales	SILVERA	René	JTP.	АН
Teoria Politica y Social II	SLIKERMAN	Hugo	JTP.	SIMPLE
Actores y Procesos Políticos	VIDOZ	Susana Laura	JTP.	SIMPLE
Teoria Politica y Social I	VIDOZ	Susana Laura	JTP.	SIMPLE
			_	-

alio,

# a second of

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

#### Consejo Directivo

## CIENCIA POLÍTICA-TRELEW

MATERIA	APELLIDO	With the second	CARCO	DEDIC.
MATERIA	MARINERO	NOMBRE	CARGO	S S
Ciencia Política	MATCHNERO	MARÍA CRISTNA	JTP	3
Introducción al Pensamiento	RAMON	JOSE MARIA	JTP	S
		JOSE WARA	,,,,	
Científico Introducción al Conocimiento de	ROCHA	DORA	JTP	S
Introducción al Conocimiento de	, Koeiiii	BOKA	711	
la Sociedad y el Estado	MARTÍNEZ	SILVIA	JTP	S
Sociología	MÓLICA	1311, V 1/1	J11'	.,
	MEJIDO	RAÚL	JTP	S
Antropología	DANIA	ROBERTO	JTP	S
Economía Teoría Política y Social I	ROSSIO	RAUL	JTP	S
Filosofía y Métodos de las	MARINERO	MARIA	JTP	S
Filosofia y Metodos de las		CRISTINA	3.,	
Ciencias Sociales Derecho y Sistemas Normativos	VALLEJOS	JUAN CARLOS	JTP	S
Derecho y Sistemas Normativos	CIFUENTES	ARACELI	JTP	Ś
Economía Política I	MARCO	MARIANO	JTP	S
Historia Política Contemporánea	CAMINOA	GONZALO		S
Teoría Política y Social II	LAVEGLIA		JTP	S
Economía Política II		FERNANDO	JTP	
Teoría y Derecho Constitucional	ROSSIO COBLIER	MATEO JULIAN	JTP	S
Historia Política	ROCHA	DORA	JTP	S
Latinoamericana				
Teoría Política Contemporánea	SANZ	MERCEDES	JTP	C
Sociología Política	CAMINOA	GONZALO	JTP	S
Historia Política Argentina	PUNTA	JOSE LUIS	JTP	S
Teoría Sociológica	MUÑOZ	NATALIA	JTP	S
Historia del Pensamiento	CIFUENTES	ARACELI	JTP	S
Económico	011 0 21 11 23	, tro tebbi		
Técnicas de Investigación en	NAVARRO	DANIEL OMAR	JTP	S
Ciencias Sociales				
Derecho Público	GONZÁLEZ	HUMBERTO	JTP	S
Sistemas Políticos Comparados	SANZ	MERCEDES	JTP	C
Filosofía	MARTINEZ	SILVIA	JTP	S
Filosofia	MÓLICA			
Derecho Administrativo	VALLEJOS	JUAN CARLOS	JTP	S
Técnicas de Investigación	MOLINA	FLORENCIO	JTP	S
Avanzadas				
Opinión Pública	RAMON	JOSE MARIA	JTP	S
Actores y Procesos Políticos	SANZ	MERCEDES	JTP	SE
Psicología Política	SIMONE	MIRTA	JTP	S
Ética	HERNAIZ	MARÍA C.	JTP	С

ano,

Resol. CDFHCS Nº 261/09-Anexo II-Página 1 de 1



## Consejo Directivo

## LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA-USHUAIA

i.	ARAUZ	Albert		
Economía	ARAUZ	Alberto	JTP	SIMPLE
Económico Historia del Pensamiento Económico	ARAUZ	Alberto	JTP	Comp.
	BARONI	Carmen Fátima		
Ética		Carmen	JTP	Comp.
Filosofia	BARONI	Fátima	JTP	SIMPLE
		Carmen	511	Olivii CC
Sociología Política	BARONI	Fátima	JTP	Comp.
	BARONI	Carmen		
Teoria Politica y Social I	DARONI	Fátima Carmen	JTP	SIMPLE
Teoria Política y Social II	BARONI	Fátima	JTP	Comp.
		Carmen	317	Comp.
Técnicas de Investigación Avanzada	BARONI	Fátima	JTP	SIMPLE
Tutor Carrera Ciencia Politica	BENITEZ	Nidia	JTP	SIMPLE
Antropología	BENITEZ	Mariana	JTP	Comp.
Teoría Sociológica	BENITEZ	Mariana	JTP	Comp.
reseducción al Pensamiento Científico	BENITEZ	Mariana	JTP	SIMPLE
Introducción al Conocimiento de la				0
Sociedad y El Estado	CAMPOS	Cristina	JTP	SIMPLE
Sociologia	CAMPOS	Cristina	JTP	SIMPLE
Historia Politica Contemporánea	DAMA	Claudia	JTP	Comp.
Teoria Politica Contemporánea	DAMA	Claudia	JTP	SIMPLE
Actores y Procesos Políticos	DE LUCA	Raúl	JTP	SIMPLE
Ciencias Políticas	DE LUCA	Raúl	JTP	SIMPLE
Opinión Pública	DE LUCA	Raúl	JTP	Comp.
Sistemas Politicos Comparados	DE LUCA	Raúl	JTP	SIMPLE
Teoria Politica Contemporánea	DE LUCA	Raúl	JTP	COMP
Filosofía y Métodos de las Ciencias	FOTUEDINGUANA			
Sociales Técnicas de Investigación en Ciencias	FOTHERINGHAM	Alejandro	JTP	SIMPLE
Sociales	LASO	Roque	JTP	SIMPLE
Historia Política Latinoamericana	OTERO	Karin	JTP	COMP.
Historia Política Argentina	OTERO	Karin	JTP	SIMPLE
Derecho Público	RAMOS	Daniel	JTP	SIMPLE
Teorías y Derecho Constitucional	RAMOS	Daniel	JTP	Comp.
Derecho y Sistemas Normativos	SAN MARTIN	Maria G.	JTP	SIMPLE
Derecho Administrativo	SAN MARTIN	Maria G.	JTP	Comp.
Economía Política I	SILVA	Enrique	JTP	SIMPLE
			_	-
Economia Politica II	SILVA	Enrique	JTP	Comp.

